

## ECONOMÍA PARA SACERDOTES VII: LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO EN LOS PRECIOS

Por Gabriel J. Zanotti  
Para Instituto Acton Argentina  
Febrero de 2011.

Comentemos ahora un tema fundamental. Los famosos precios máximos o mínimos por parte del gobierno.

Hemos dado algunos pasos adelante, pues ya hemos visto qué son los precios como señales o mensajes de conocimiento disperso, y hemos visto bajo qué condiciones jurídicas el mercado tiene que operar para que la formación de precios de monopolio sea desalentada por el propio mercado.

Bajo esas condiciones, los precios libres reflejan como dijimos la escasez relativa de un bien, esto es, cuánto el bien es demandado por los consumidores y cuánta es la oferta ofrecida para ese bien o servicio en cuestión. En ese sentido dijimos que el precio es un mensaje, que es leído, o sea interpretado, por oferentes y demandantes, y como todo mensaje, si es falseado o distorsionado, se interpretará incorrectamente y las consecuencias para el bien común serán negativas. Y una de las principales causas de distorsión de ese mensaje es la intervención del gobierno.

“El gobierno” no es tampoco un concepto universal abstracto y nada más: son funcionarios de carne y hueso que con toda buena voluntad piensan que fijando legalmente un precio producirán un efecto beneficioso para la comunidad.

Pero no es así, por cuanto los funcionarios no pueden controlar *las consecuencias no intentadas de su acción, que no son casuales sino que tienen una especie de lógica propia*.

Hay que aclarar esto muy bien porque la mayor parte de las veces los gobiernos intervienen en los precios, sobre todo, de los artículos llamados de primera necesidad, y esa intervención está obviamente destinada a mejorar la situación de las personas con menos recursos. Y es interesante razonar por qué el efecto es precisamente el contrario.

La clave, como dijimos, es el tema de las consecuencias no intentadas. Como confesor el sacerdote está acostumbrado a fijarse en el fin directamente intentado de la acción, a parte del objeto y las circunstancias. Una paciente decide aceptar el penoso tratamiento de extirparse un ovario, con el fin de eliminar totalmente un tumor maligno encapsulado. Es obvio que el fin directamente intentado es la curación de la enfermedad y no la esterilidad voluntaria. O sea que la acción es buena, y las consecuencias intentadas son más o menos controlables.

En muchos procesos de las ciencias sociales, sin embargo, las cosas son diferentes. El fin directamente intentado de la fijación de precios es que las personas de menores recursos adquieran los bienes y servicios de modo más barato. Pero los resultados no intentados son otros.

Siempre hay en el mercado un número X de personas que “en potencia” podrían demandar el bien T pero no lo hacen porque su precio es más alto de lo que ellos pueden desembolsar. Pero si el precio baja, acceden al mercado.

A su vez, siempre hay un número X de vendedores que con un precio más bajo saldrían del mercado porque no cubrirían sus costos. Esto sucede todos los días cuando los precios suben o bajan según la oferta y la demanda.

Pero cuando el gobierno fija un precio máximo, por debajo de lo que el mercado lo hubiera fijado, los compradores potenciales van “de la potencia al acto” de comprar. Y

los vendedores que dejarían de vender efectivamente lo hacen. O sea que la situación del mercado antes de la intervención del gobierno era así:

----- / -----  
Oferta P demanda

----- / -----  
*Oferta que demanda potencial de*  
*Hubiera salido compradores a un precio*  
*del mercado más bajo*  
*a un precio*  
*más bajo*

Después del precio máximo del gobierno, la situación será, consiguientemente, así:

----- / -----  
Oferta P demanda

De lo cual se infiere que como resultado del precio máximo, habrá más demanda que oferta, o sea, habrá faltantes, colas para adquirir el producto y, por supuesto, mercados negros, etc. Nada se arregló y la situación fue peor. El gobierno puede anunciar controles más rígidos y la situación será cada vez peor.

*Esta cuestión es importantísima, como ejemplo general para el razonamiento económico: analizar las consecuencias no intentadas de las acciones humanas, para bien o para mal.* Los mismos razonamientos, análogos, se aplican para controles de salarios, de tasas de interés, de tipos de cambio, de tarifas, etc.

Las situaciones son a veces más sutiles. Este gobierno, por ejemplo, controla el precio de los servicios públicos. ¿Cómo hace para que las empresas cubran sus costos? O deja que quiebren y las re-estatiza –y allí hay que ver, nuevamente, qué consecuencias no intentadas hay allí- o las subsidia, como está haciendo ahora. ¿De dónde salen a su vez los recursos del gobierno para subsidiar a las empresas? Sólo puede haber –esto lo veremos después- tres opciones: deuda externa, inflación o impuestos. En este caso el gobierno, en principio, cobra impuestos a la renta de productos agrícolas. Ahora bien, cuando el precio internacional de esos productos baje, no lo podrá seguir haciendo, y entonces... El gobierno posiblemente quiera impedir que bajen esos precios con precios mínimos fijados por el gobierno pero entonces ningún comprador externo comprará a esos precios y entonces... El gobierno puede elegir producir él directamente esos productos y financiar esa actividad con mayor presión impositiva o con inflación pero entonces... Y así sucesivamente. Eso es el razonamiento económico: mostrar las consecuencias no intentadas.

Quedan entonces dos preguntas. ¿No sería ético, acaso, bajar los precios ante la mayor demanda? Y, hemos analizado este tema de las consecuencias no intentadas pero... ¿Qué de las consecuencias directamente intentadas de vendedores y compradores en el mercado? ¿Acaso no tienen libre albedrío? ¿No interviene la ética entonces necesariamente?

Esas preguntas nos abren al próximo artículo: la ética de los precios.